

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
II DIRECCIÓN REGIONAL ANTOFAGASTA
UNIDAD DE CALAMA
77318587439**

**INVERSIONES COMERCIALES ATACAMA SPA
76.747.471-7
DOMINGO ATIENZA #380 SAN PEDRO DE ATACAMA,
SAN PEDRO DE AT
SERVICIOS HOTELEROS, TURISMO, SERVICIOS DE
GESTIÓN Y CONSULTORIA**

Informa lo Resuelto

Calama, 11/07/2018

RES. EX. N° 77318086172 /

VISTOS Y CONSIDERANDO: La solicitud de fecha 29 de Junio de 2018, presentada por Olga Aguilar Ayabire R.U.T. 11.721.517-2, en representación de la Sociedad Inversiones comerciales Atacama SPA R.U.T. 76.747.471-7, mediante la cual solicita la inscripción en el registro de empresas hoteleras del Servicio de Impuestos Internos.

Que, de acuerdo con instrucciones impartidas, por este Servicio, en Circulares N° 56 de 03.12.1991 N° 37 de 10.06.2014, sobre aplicación de la exención contenida en la norma legal en cuestión; lo dispuesto en el artículo 6° letra B) N° 5 del Código Tributario;

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado, en atención a lo señalado en la parte expositiva y considerativa de la presente resolución.

PROCEDASE, por funcionario autorizado, a incorporar en el Sistema de Información Integrada del Contribuyente, el atributo "EMPRESA HOTELERA REGISTRADA EN EL SII", el que identifica a la empresa "Inversiones comerciales Atacama SPA", R.U.T. 76.747.471-7, como contribuyente acogido a la exención contenida en el artículo 12, letra E) N° 17 del D.L. 825 de 1974.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



**ORLANDO MAURICIO GODOY GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL (S)**

Distribución

**INVERSIONES COMERCIALES ATACAMA SPA
ARCHIVO UNIDAD**